



CORPORACION EDUCACIONAL
KING
SCHOOL
SAN BERNARDO

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA 2025

Índice

- I. Disposiciones generales del establecimiento.**
 - Objetivo de convivencia escolar del establecimiento escolar.
- II. Conceptos y definiciones:**
 - Buena convivencia escolar.
 - Acoso escolar.
 - Buen trato.
- III. Política de la convivencia escolar.**
 - Objetivos generales y específicos.
- IV. Equipo de gestión de la convivencia escolar.**
 - Funciones del equipo de convivencia escolar.
- V. Plan de gestión de la convivencia escolar:**
 - Metas
 - Objetivos generales y específicos.
 - Acciones.
- VI. Cronograma de trabajo plan de convivencia escolar 2025.**

I. Disposiciones generales del establecimiento.

La buena convivencia escolar dentro del establecimiento educacional tiene como fin, alcanzar el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes y con esto potenciar el aprendizaje integral y de calidad.

El colegio King'School San Bernardo tiene como fin, formar a nuestros estudiantes con valores cristianos entregando la posibilidad de alcanzar un desarrollo personal e integral que les permita a los/as estudiantes una desarrollar la capacidad de aprender a convivir dentro de la comunidad, favoreciendo a la inclusión y a la no discriminación, tanto en el ámbito social, familiar y escolar, anteponiendo el diálogo y la buena comunicación como herramientas claves para la sana convivencia dentro del establecimiento. Nuestro objetivo involucra a todos los agentes y colaboradores de la comunidad educativa (apoderados, profesores, directivos, estudiantes y asistentes de la educación).

II. Conceptos y definiciones.

Antes de establecer objetivos, es necesario comprender conceptos y definiciones, que hacen referencia a la Convivencia Escolar, para así comprender en profundidad las temáticas expuestas en el presente documento. Dicho lo anterior, se han tomado definiciones que se enmarcan desde el Ministerio de Educación.

- **Buena convivencia escolar:**

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

- **Acoso escolar:**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

- **Clima Escolar:**

“Contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Gestión de la buena convivencia, Mineduc 2013).

III. Política de la convivencia escolar.

Metas: El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar tiene como meta contribuir a generar un espacio educativo fortaleciendo el crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados con respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Objetivo estratégico: Implementar acciones formativas que favorezcan un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo, que promueva los valores y sellos del PEI, en una convivencia pacífica y fomentando la asistencia a clases y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo general: Velar para que la buena convivencia escolar sea valorada y construida por todos los miembros de la comunidad educativa, potenciada a través de diversas actividades que involucren a cada miembro o estamento del colegio, así como generar instancias de diagnóstico a nivel transversal, para prevenir e intervenir a favor del fortalecimiento de la Convivencia Escolar y contribuir a los planes normativos ministeriales.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de trabajo colaborativo para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Identificar los niveles de apreciación de los miembros de la comunidad escolar, respecto a la Convivencia Escolar y la implementación del Plan de Convivencia del establecimiento.
- Difundir y Socializar el Reglamento Interno y protocolos relacionados con la Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.
- Prevenir e Identificar situaciones que alteren la sana convivencia y uso de redes sociales, velando por cada miembro de la comunidad (estudiantes, docentes, familia etc).
- Prevenir, identificar e intervenir frente a factores de riesgos, que puedan perjudicar de manera integral al estudiante.
- Promover estrategias que permitan potenciar una formación socioemocional, hábitos de vida saludable y autocuidado emocional de los miembros de la comunidad educativa.

- Promover la articulación de trabajo, entre los diferentes estamentos de la comunidad, para el desarrollo de los planes formativos, con énfasis en la formación y participación de los miembros de la comunidad para el logro de los objetivos Institucionales.
- Detectar y realizar acompañamiento de los estudiantes, brindándole a los estudiantes los apoyos necesarios para que accedan al proceso de aprendizaje.
- Promover en distintas instancias, la escucha, la participación y el refuerzo positivo hacia los estudiantes.
- Difundir y Promover el respeto a la diversidad social, cultural, étnica y de género entre otras.
- Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Dirección, UTP, PIE, otros) y externas (PDI, Carabineros, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
- Difundir la normativa vigente y actualizar en forma permanente dinámicas, conceptos y medios relacionados con las problemáticas que se pudieran presentar en el establecimiento (acoso escolar, maltrato, cyberbullying, etc).
- Fortalecer las habilidades e intereses de los estudiantes.

IV. Equipo de gestión de la convivencia escolar.

- **Director:** Juan Pablo Silva Silva.
- **Inspectora general:** Miss Marcia Cornejo Arellano
- **Encargado de convivencia escolar:** Miss Viviana Sandoval Millanao

1.	Objetivo	Consolidar un equipo de convivencia escolar con una organización clara y un enfoque preventivo con el fin de promover una cultura de sana convivencia, implementando actividades formativas por nivel que favorezcan el desarrollo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y el rol del docente en el acompañamiento formativo de su curso.
	Acciones:	ACCIONES FORMATIVAS: Equipo Directivo lidera y organiza la implementación de actividades formativas (curriculares y extracurriculares), articulada con los Planes Normativos, referidas a conmemoraciones, charlas, talleres, actividades artísticas, culturales y deportivas, entre otras, que apunten a fortalecer el desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, vinculando los sellos del PEI e IDPS.
	Responsables:	Encargado de convivencia escolar/profesores/ Equipo directivo.
	Periodo de realización:	Marzo- Diciembre 2025

	Medio de verificación:	Monitoreo Acciones Formativas (Actividades PGCE) - Encuesta de Satisfacción Acciones Formativas definidas por el EE/Fotos, videos, planillas de seguimiento de acciones y talleres.
	Recursos:	Recursos SEP/ Libro de talleres. Premios para los estudiantes que participan en los talleres. Materiales para escenografía, recursos para desarrollo actividades formativas, materiales plan de HS. Premios, entre otros. Implementos deportivos, artísticos, musicales, nutricionales e implementos para el desarrollo de talleres y eventos culturales y educativos. Recursos materiales para el desarrollo de talleres para los estudiantes. Recursos para participación en torneos (transporte, inscripción, alimentación).

2.		
	Acciones:	SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE: Equipo de Convivencia Escolar realiza seguimiento integral de los estudiantes, con apoyo de Plataforma ColexIA, trabajando colaborativamente con Inspectoría y Profesor Jefe, monitoreando en tiempo real la situación convivencial por curso, revisando los protocolos de convivencia aplicados, proceso sancionatorios ejecutados, entre otros, para gestionar estrategias de acompañamiento pedagógico y disciplinar.
	Responsables:	Equipo de convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Marzo- diciembre 2025
	Medio de verificación:	Reporte por curso de Protocolos Activados - Planilla de Monitoreo Estudiantes Situación Crítica y trayectoria educativa.
	Recursos:	Recursos SEP: - Computador e internet/ Plataforma Webclass / Plataforma COLEXIA. - Teléfono. PC. - Internet. - Impresión de material.

3.		
	Acciones:	BIENESTAR, CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL: Equipo de Convivencia Escolar lidera actividades de resguardo socioemocional para la comunidad escolar, para promover un ambiente de respeto, cooperación y bienestar; con énfasis en la resolución pacífica de conflictos.
	Responsables:	Equipo de Convivencia escolar.
	Periodo de realización:	Marzo-Diciembre 2025.
	Medio de verificación:	Planificación de actividades Convivencia Escolar - Encuesta de satisfacción actividades de Convivencia Escolar.

	Recursos:	Recursos SEP: Recursos materiales para el desarrollo de actividades de convivencia escolar, retiro espiritual, actividades con las familias, visitas vocacionales, entre otros.
--	------------------	--

CRONOGRAMA DE TRABAJO:
PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

ACCIONES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Talleres Extraescolares: Implementación de talleres extraescolares para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Incluye proceso de planificación, difusión, seguimiento de asistencia, participación en campeonatos y la evaluación de los talleres.		x	x	x	x	x	x	x	x	
2. Talleres de Prevención: Implementación de talleres de prevención de violencia escolar , prevención del embarazo adolescente, del consumo de drogas , señales de depresión y riesgo suicida entre otras de acuerdo a las necesidades detectadas por niveles.					x		x	x	x	
3. Día Socioemocional y Convivencia Escolar: Aplicación de encuestas a los estudiantes y análisis de resultados de MINEDUC, trabajando esos datos en la JEC.		x				x			x	
4. Premiación: Premiación a los estudiantes y las familias que han alcanzado logros formativos académicos, espirituales y valóricos dentro del año escolar en Assembly, Aprendí a leer y Licenciatura, Día Biblia, Día del Inglés.						x		x	x	x
5. Plan de Capellanía: realizar actividades de carácter formativo espiritual para la comunidad educativa que busca favorecer los principios y valores cristianos del PEI: Día de Acción de Gracias		x	x					x		
6. Plan de Vida Saludable: Implementación del Plan de Vida Saludable, desarrollado por la Nutricionista del establecimiento ejecutando variadas actividades por curso para mejorar hábitos de alimentación saludable e IDPS, con énfasis en los cursos censales.			x	x		x	x	x	x	
7. Efemérides y actividades formativas: Desarrollo de actividades formativas relacionadas al plan de gestión de convivencia escolar y plan de formación ciudadana como las efemérides mensuales relevantes para el establecimiento, de acuerdo a los sellos del PEI, tales como: Conmemoración de la Inclusión y no discriminación, Día del alumno, Día de la Educación	x	x	x				x	x	x	x

15. Actividades de Bienestar de funcionarios: Realizar actividades de reflexión y desarrollo socioemocional en el año durante la JECD donde se fomente el resguardo socioemocional, físico y de la buena convivencia en los funcionarios .		x	x	x	x	x	x	x	x	x
16. Actividades de Convivencia Escolar: Realizar actividades físicas, recreativas y/o de reflexión en el año durante la jornada escolar donde se reflexiones y fomente los conceptos claves de la buena convivencia y la resolución pacífica de conflictos, a través de los cultos matinales, clases de orientación, consejos de curso para estudiantes, apoderados y funcionarios. Aniversario - Retiro Espiritual 4° M - Día del Alumno y Convivencia Escolar - Día de la Familia.		x	x	x		x	x			x